

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6149734		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE Y ACTUACIONES DERIVADAS DEL MISMO.		
Contratista:	JANNETHE ROCIO DUARTE SALGADO		
No. de Cedula	35424103		
Fecha Inicio del Contrato	27/ 03 / 2024	Fecha de Terminación	26 / 07 /2024
Periodo del Informe	Del 27 de marzo al 26 de abril de 2024		

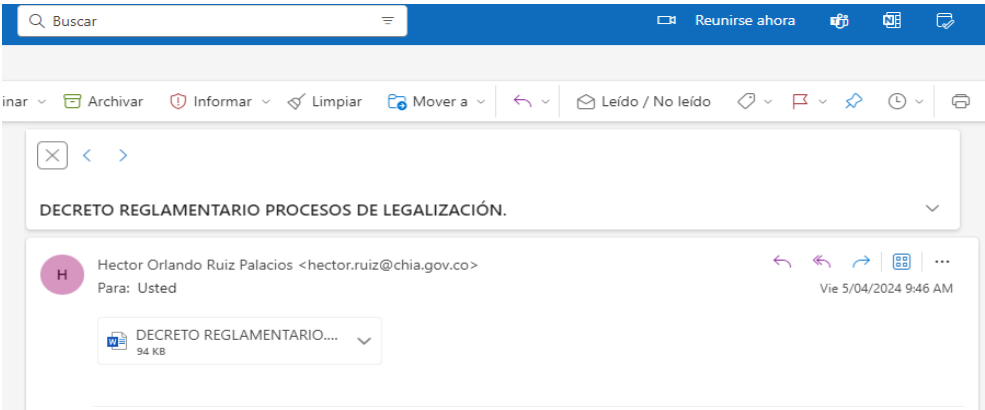
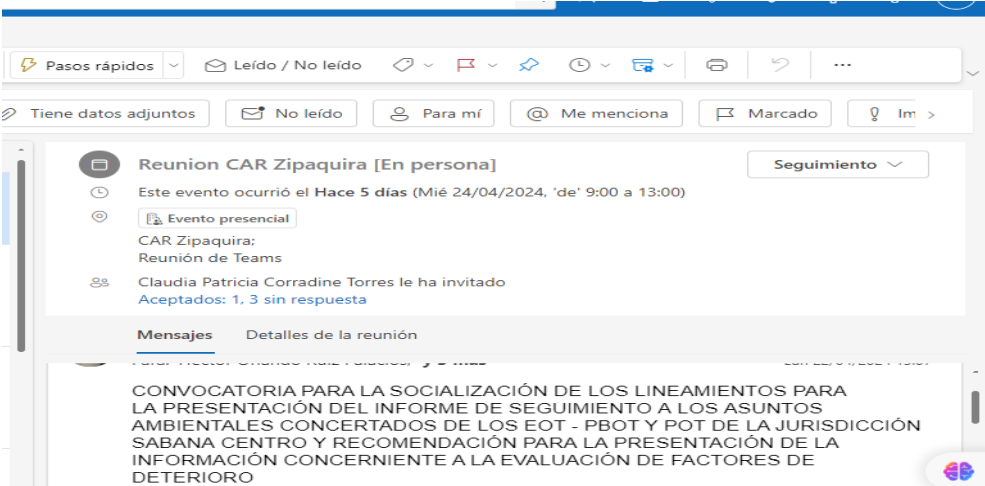
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 36.000.000,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 9.000.000,00
Saldo por Pagar	-\$ 27.000.000,00
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N.A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9466348690	marzo	\$ 205.600
Pensión			\$ 263.000
ARL			\$ 8.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6149734**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **27 de marzo al 26 de abril**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar jurídicamente el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 17 de 2000, proyección y revisión de los actos administrativos relacionados con el POT e incorporación de los instrumentos	Se realizó el análisis, estudio y observaciones del acto administrativo proyectado por parte del profesional jurídico de la dirección y la oficina asesora jurídica del municipio, cuyo objetivo fue solicitar al H. Concejo Municipal la asignación de facultades al alcalde municipal para la legalización de asentamientos humanos en la jurisdicción a solicitud del jefe inmediato. Claudia Patricia Corradine Torres <claudia.corradine@chia.gov.co> Para: Usted Mie 3/04/2024 10:49 AM Exposición de Motivos.docx 1 MB Proyecto de Acuerdo Asenta... 1 MB Mostrar los 8 datos adjuntos (12 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo Claudia Patricia Corradine Torres Auxiliar Administrativo Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

que lo desarrollen y complementen.	Se realizó el análisis, estudio y observaciones del acto administrativo por medio del cual se reglamenta la el procedimiento <i>la legalización de asentamientos humanos precarios de origen informal integrados predominantemente por viviendas de interés social(...)</i>", decreto que aún se encuentra en revisión se adjunta borrador PDF. 
Apoyar jurídicamente a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, en el análisis y cumplimientos de las sentencias judiciales en especial las derivadas de la orden 4.18 de la Sentencia del Rio Bogotá y su POMCA, así como conceptualizar sobre los instrumentos de ordenamiento territorial para implementar su aplicación.	Asistencia y acompañamiento a la D.O.T.P. en convocatoria realizada por la CAR Regional Para socialización de lineamientos ambientales requeridos para los Plenes de Ordenamiento Territorial.  De conformidad con acta resultante de la convocatoria señalada, se apoyó en el trámite de convocatoria a dependencias internas para la recopilación de información y se realizó reunión para socializar los requerimientos e identificar acciones para dar cumplimiento al a los compromisos correspondientes, (Se adjuntan Planillas de Asistencia). 

determinación de las acciones requeridas para las áreas de amenaza media ocupadas tendientes a evitar que se concreten o maximicen situaciones de riesgo.

- Delimitar y priorizar zonas objeto de estudios de detalle en el corto, mediano y largo plazo, indicando los recursos y el presupuesto estimado para la realización de los estudios de detalle requeridos para profundizar en el conocimiento de riesgo y adoptar medidas de mitigación y prevención que permitan mitigar las situaciones amenazantes

3. DEFINICIONES

- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. *Ley 1523 de 2012 Artículo 4.*
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. *Ley 1523 de 2012 Artículo 4.*
- **Áreas con condición de amenaza:** Zonas o áreas del territorio municipal zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca en la revisión o expedición de un nuevo POT la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión urbana, rural

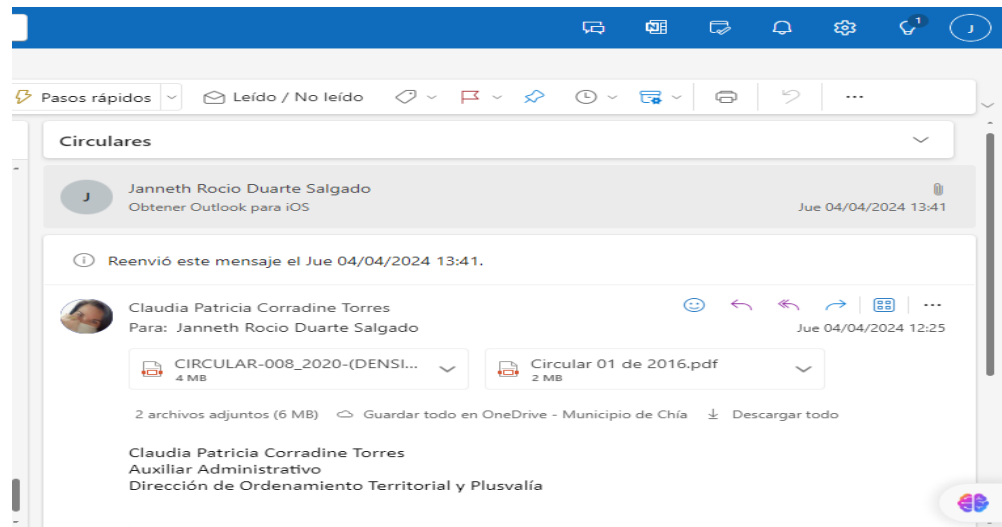
Tabla 2. Escalas de trabajo Decreto 1807

Tipo de estudio	Clase de suelo	Escala
Estudio Básico	Urbano	1 : 5.000
	Expansión Urbana	1 : 5.000
	Rural	1 : 25.000
Estudio Detallado	Urbano	1 : 2.000
	Expansión Urbana	1 : 2.000
	Rural Suburbano	1 : 5.000

- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Núm. 3, art 4, Ley 1523 de 2012)
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir.



Se adelanto el análisis y estudio de proyecto de acto administrativo que busca compilar normatividad relacionada con el estudio y aprobación de licencias de construcción en territorios ZRG y ZRS, de conformidad con los lineamientos exigidos por orden judicial.



Realizar la revisión jurídica de los trámites relacionados con la adopción e implementación de los diferentes instrumentos de plan de ordenamiento territorial y seguimiento en sus procesos de ejecución.	Se realiza reuniones con el área TECNICA de la Dirección con el propósito de atender las situaciones que atañen las condiciones jurídicas de los procesos en estudio de la Dirección. Por ello se realizó reuniones para concertaciones de: - Decreto 803 de 2019 - Decreto Reglamentario de Asentamientos Humanos																														
Apoyar jurídicamente las respuestas de derechos de petición relacionados con usos del suelo, norma urbanística, reservas viales y en los demás casos sometidos a su consideración conforme a las necesidades de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía.	Se realizó proyección de oficios asignados vía correo electrónico, plataforma de gestión documental CORRYCOM y personalmente de los radicados mencionados a continuación: <table><tr><th>Radicado</th><th>Salida</th><th>Asunto</th></tr><tr><td>20249999910843</td><td>20240001311476</td><td>Asentamientos</td></tr><tr><td>20249999910703</td><td>20240001312501</td><td>Derecho de Petición</td></tr></table> Se realizó análisis de solicitud con radicación N° 20240001308494 del 18 de marzo de 2024, relacionado con la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal, en competencia de dependencia de Obras Públicas, Movilidad y este despacho en la realización de inventario y caracterización de vías terciarias, producto en asesoría dada directamente al Director de Ordenamiento Territorial y Plusvalía quien deberá gestionar de conformidad con los proyectos y metas del PDM en estudio por el competente el presupuesto que corresponda. Se realizó revisión a respuestas de solicitudes asignadas al área técnica de la D.O.T.P., de los siguientes radicados: <table><tr><th>ITEM</th><th>RADICADO</th><th>AÑO</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th><th>CEDULA CATASTRAL</th><th>MATRICULA</th></tr><tr><td>1</td><td>20249999910978</td><td>2024</td><td>05/04/2024</td><td>Derecho de Peticion</td><td>00-00-0004-0592-000</td><td>50N-20036180</td></tr><tr><td>5</td><td>20248888800549</td><td>2024</td><td>18/04/2024</td><td>Derecho de Peticion</td><td>02-00-0005-1797-000</td><td>50N-258860</td></tr></table> Los soportes de los oficios mencionados anteriormente se encuentran en la plataforma Corrycom en el link: http://10.10.16.12:8083/Proceso/RastreoRadicacion.aspx y adjuntos al presente.	Radicado	Salida	Asunto	20249999910843	20240001311476	Asentamientos	20249999910703	20240001312501	Derecho de Petición	ITEM	RADICADO	AÑO	FECHA	ASUNTO	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA	1	20249999910978	2024	05/04/2024	Derecho de Peticion	00-00-0004-0592-000	50N-20036180	5	20248888800549	2024	18/04/2024	Derecho de Peticion	02-00-0005-1797-000	50N-258860
Radicado	Salida	Asunto																													
20249999910843	20240001311476	Asentamientos																													
20249999910703	20240001312501	Derecho de Petición																													
ITEM	RADICADO	AÑO	FECHA	ASUNTO	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA																									
1	20249999910978	2024	05/04/2024	Derecho de Peticion	00-00-0004-0592-000	50N-20036180																									
5	20248888800549	2024	18/04/2024	Derecho de Peticion	02-00-0005-1797-000	50N-258860																									
	Actualmente y por asignación reciente de expedientes se encuentran en análisis y revisión JURIDICA los expedientes con radicados N° 38911 del 26 de																														

Realizar la evaluación jurídica de actuaciones relacionadas con la legalización urbanística de asentamientos humanos en condición de precariedad, con fundamento en la normatividad legal vigente.	diciembre de 2023; 22266 del 25 de julio de 2023; 37821 del 13 de diciembre de 2023; 35668 del 23 de noviembre de 2023, 22631 del 7 de julio de 2023. Ocasionalmente, se brinda información o se realiza atención al público en materia de asentamientos humanos, constancia reporte de visitas adelantado en la recepción D.O.T.P.
Brindar apoyo jurídico en los casos donde se presenten requerimientos que realice el Director de la dependencia de acuerdo a los instrumentos de ordenamiento territorial.	Se realiza acompañamiento ante el Concejo Municipal para la revisión y aprobación del Acuerdo Municipal para la aprobación del Acuerdo de <i>la legalización de asentamientos humanos precarios de origen informal integrados predominantemente por viviendas de interés social(...)</i>" y se ajusta presentación correspondiente (Adjunta).

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35424103		DUARTE SALGADO JANNETHE ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 6 C No. 13-22 URB. POTOSI	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	3125704527	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-03	604807475	9466348690	I	2024/04/02	2024/04/29	NEQUI	\$477,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,606,667	\$257,100			\$1,606,667	\$200,900			\$0	\$0			\$1,606,667	\$8,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,606,667	\$257,100			\$1,606,667	\$200,900			\$0	\$0			\$1,606,667	\$8,400		\$0	\$0
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,606,667	\$257,100			\$1,606,667	\$200,900			\$0	\$0			\$1,606,667	\$8,400		\$0	\$0
1	CC	35424103	DUARTE JANNETHE	230201	30	\$1,606,667	\$257,100	EPS002	30	\$1,606,667	\$200,900	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,606,667	\$8,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,606,667	\$257,100			\$1,606,667	\$200,900			\$0	\$0			\$1,606,667	\$8,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35424103		DUARTE SALGADO JANNETHE ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 6 C No. 13-22 URB. POTOSI	ZIQAQUIRA-CUNDINAMARCA	3125704527	No

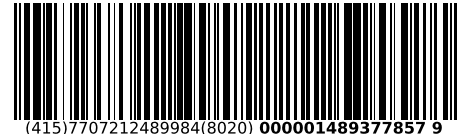
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-03	604807475	9466348690	I	2024/04/02	2024/04/29	NEQUI	\$477,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$257,100	\$5,900	\$0	\$263,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$257,100	\$5,900	\$0	\$263,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$200	\$0	\$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,400	\$200	\$0	\$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,900	\$4,700	\$0	\$205,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$200,900	\$4,700	\$0	\$205,600
TOTAL				1	\$466,400	\$10,800	\$0	\$477,200

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14893778579



(415)7707212489984(8020) 000001489377857 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 5 4 2 4 1 0 3

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

3 5 4 2 4 1 0 3

1 9 9 9, 0 6, 0 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cundinamarca

2 5

Zipaquirá

8 9 9

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

DUARTE

SALGADO

JANNETHE

ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cundinamarca

2 5

Zipaquirá

8 9 9

41. Dirección principal

CR 6 C 13 22

42. Correo electrónico

rocioduarte2906@hotmail.com

43. Código postal 2 5 0 2 5 7

44. Teléfono 1

8 5 2 1 8 7 6

45. Teléfono 2

3 1 2 5 7 0 4 5 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 0 9, 0 2, 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 06 / 14 : 31: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE SALGADO JANNETHE ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JANNETHE ROCIO DUARTE** identificada con cédula de ciudadanía No. **35424103**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

☐

La presente certificación se firma a los 29 del mes de ABRIL de la vigencia 2024.



FIRMA: _____